PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 0123-2023-SUCAMEC

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

ANALISTA LEGAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN APTO/NO APTO
1	LAZARTE FIERRO FIORELLA NATALIA	30	APTO/A
2	QUISPE AVILES LADY ELIZABETH	28	APTO/A
3	PEREZ PEREZ SHELLEY	24	APTO/A
4	MOGROVEJO ROMAN JONATHAN OSCAR	22	APTO/A
5	MEDINA APAZA SILVIA MARILYN	18	NO APTO/A *
6	CERPA ESPINAL JOE	16	NO APTO/A *
7	JAUREGUI PACHECO SERGIO DAVID	16	NO APTO/A *
8	PAIRA DAMIAN JEAN ANTHONY	14	NO APTO/A *
9	HUILLCA QUITANILLA BELIZA JASMIN	12	NO APTO/A *
10	RUBEN ZAYRA CHURATA	12	NO APTO/A *
11	CHALLCO ARAOZ ANA CLAUDIA	10	NO APTO/A *
12	MARQUEZ GALARZA ROMMEL EDUARDO	-	NO APTO/A **
13	PEÑALOZA RAMOS ROSARIO IRENE	-	NO APTO/A **
14	VASQUEZ EOBAR ALECKSEI GUILLERMO	-	NO APTO/A **
15	VASQUEZ MORA CARLOS ENRIQUE	-	NO APTO/A **

*El /la candidato/a no alcanzó el puntaje mínimo solicitado en las bases del proceso.
** El /la candidato/ no se presentó al examen de conocimiento o no se presentó en el horario establecido.

Para la presentación virtual de documentos para Evaluación Curricular (detallado en las bases del proceso) se deberá enviar la documentación vía correo electrónico (hasta 11MB) en un sólo archivo PDF a la siguiente dirección*:

etapacurricular@sucamec.gob.pe

Se deberán adjuntar los siguientes documentos**:

- Anexo N° 2: Ficha de Postulación - Copia del DNI o Carné de Extranjería (C.E.) vigente o Pasaporte (para el caso de ciudadanos peruanos) vigente.
- Anexo N° 3: Declaraciones Juradas firmadas por el candidato
- Copia simple de los documentos que acrediten lo declarado en la ficha de postulación.

*Recibirá una respuesta automática que confirma la recepción de correo. **Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados.

Fecha de envío de documentos: 13 de octubre de 2023

Hora de envío de documentos: desde las 00:00 hasta las 16:30 horas

Para consultas durante el proceso, los/las postulantes pueden comunicarse al siguiente correo electrónico: consultasseleccioncas@sucamec.gob.pe

Magdalena del Mar, 12 de octubre de 2023

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS